

SOLICITUD DE BECAS CURSO 2023/2024

Un año más la AMPA, en colaboración con **Grupo Educativo, Club de Karate Roma y Sodexo**, convoca la **“BOLSA DE BECAS 2023/2024”**. La concesión de las becas estará determinada por las solicitudes que recibamos y el presupuesto del que disponemos, con la idea de que lleguen al mayor número de familias posible.

Se podrá solicitar beca para los **Primeros en Llegar**, para **Actividades Extraescolares de Grupo Educativo y para Karate Roma**. En la solicitud se deberán indicar todas las actividades que realizará el alumn@, incluyendo en primer lugar la actividad en la que la familia tenga mayor interés en obtener la beca.

Para recibir la beca será **necesario abonar la cuota del AMPA**.

Solo se concederá una beca por alumn@ y el importe de las becas no se dará directamente a cada familia, sino que se descontará de los recibos correspondientes a cada actividad.

Será causa de pérdida de beca:

- El mal comportamiento reiterado del alumno/a durante el desarrollo de la actividad o servicio.
- El cambio de actividad becada sin causa justificada.

El listado de becas, provisional y definitivo, se publicará en la oficina de la AMPA, los interesados deberán llamar por teléfono o acudir a ella para conocerlo.

El calendario que regirá la adjudicación será el siguiente:

✓ Presentación de instancias:	Del 18 de septiembre al 26 de septiembre
✓ Publicación de listas provisionales	5/6 de octubre
✓ Plazo presentación de reclamaciones	9/10 de octubre
✓ Publicación de listados definitivos:	16 de octubre

Los criterios para la concesión de las becas son los siguientes:

A.- No podrán acceder a las becas las familias con renta per cápita familiar superior a los 12.500 euros.

B.- Las solicitudes se valorarán según el siguiente baremo:

- Renta familiar per cápita inferior a 3.000 euros 5 Puntos
- Renta familiar per cápita inferior a 4.260 euros 4 Puntos
- Renta familiar per cápita inferior a 6.000 euros 3 Puntos
- Incompatibilidad de horarios 2 Puntos
- Necesidades educativas especiales 2 Puntos
- Familias monoparentales 1 Punto

C.- En caso de igualdad de puntos, se priorizará las solicitudes por nivel de renta per cápita familiar.

SOLICITUD DE BECAS CURSO 2023/2024

Para cumplimiento requisito de renta y, en su caso, puntuación de la renta per cápita familiar:

- Copia de la Declaración del IRPF del año 2022 completa, sellada por el banco o por hacienda, y en caso de presentación telemática justificante de la presentación.
- Si no hay obligación de presentar la declaración de IRPF, habrá de aportarse certificado de ingresos emitido por Hacienda, el cual se puede obtener a través de su Web de modo automático. No se aceptarán certificados de empresa.
- En el caso de que concurren circunstancias diferentes a las del momento de la declaración (por ejemplo, situación actual de desempleo) deberán justificarse y adjuntar certificado donde se indique si se recibe o no prestación o subsidio por desempleo. En este caso, para valorar la solicitud se tendrán en cuenta los ingresos por desempleo, así como la renta del año 2022 del resto de las personas de la unidad familiar.
- Copia del Libro de familia.

Para la puntuación de la incompatibilidad de horarios:

Justificante laboral del padre y de la madre, en el que consten los horarios de entrada y salida (en el caso de guardería, se deberá acreditar a las 9:00 horas, o antes; en el caso de extraescolares, salir de trabajar a las 16:00 horas o más tarde).

Para la puntuación de familias monoparentales:

- En el caso de familias separadas, se justificará mediante convenio regulador. Cuando no haya convenio regulador, se justificará mediante declaración firmada por ambos progenitores, en la que se indique el tipo de custodia y qué progenitor solicita la beca.
- En el caso de madres y padres solteras/os; en situación de viudedad; o circunstancias análogas, se justificará mediante declaración responsable.

Será causa de denegación de la solicitud de beca el impago de alguna de las actividades gestionadas por la AMPA. Igualmente serán desestimadas aquellas solicitudes que no aporten la documentación requerida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS. "Todos los datos de carácter personal incorporados a este formulario de inscripción serán objeto de tratamiento automatizado por parte de la Asociación de Madres y Padres del CEIP Ciudad de Roma. El tratamiento automatizado de los datos personales tiene como finalidad mantener la relación contractual de los servicios que tu como socio y/o cliente decidas contratar con AMPA Ciudad de Roma. Estás en tu derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerte a tus datos personales que obran en los ficheros del AMPA, solicitándolo por cualquier medio que deje constancia de su envío y de su recepción, por ejemplo dirigiendo un correo electrónico a hola@ampacroma.org".